



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 280/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 616/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Skender Kadriev Kalenderov.

Graduado/a Social: Pablo Paniagua Gordo.

Demandado/s: Dimcons, S.C., Dimitar Sabev Dzhindzhiev, Kurm Vasilev Velichkov y Fogasa, Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 280/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Skender Kadriev Kalenderov contra la empresa Dimcons, S.C., Dimitar Sabev Dzhindzhiev, Kurm Vasilev Velichkov y Fogasa, Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar, solidariamente, orden general de ejecución de sentencia núm. 385/15, dictada en autos de P.O. 616/15, el día 30/09/2015 a favor de la parte ejecutante, Skender Kadriev Kalenderov, frente a Dimcoms, S.C., Dimitar Sabev Dzhindzhiev, Kurm Vasilev Velichkov, parte ejecutada, por importe de 1.310,23 euros en concepto de principal, más otros 72 euros y 131 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. – Doy fe.

La Magistrada Juez. – La Letrado de la Administración de Justicia».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dimcons, S.C., Dimitar Sabev Dzhindzhiev, Kurm Vasilev Velichkov, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 25 de febrero de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)